



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA-105334-1-2021
No. Nombramiento:	105334-1-2021
SIAD No.:	589384
Fecha del Nombramiento:	03 de agosto de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de agosto de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección General de Currículo -DIGECUR-
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Currículo -DIGECUR-
Tipo de Auditoría:	Administrativa
Área Examinada:	Entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-
Período auditado:	N/A

**TOMO 1/1**

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:105334**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Auditoría administrativa entrega y recepción de cargo de  
Director de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del  
Ministerio de Educación**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2021**



## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



## INTRODUCCION

Conforme Nombramiento de Auditoría CUA 105334-1-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, participara en la entrega y recepción del cargo de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.

## OBJETIVOS

### General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y el formulario mínimo de control de traslado de información.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, de fecha 9 de diciembre de 2019, "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-2088-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, se designó a partir del 03 de agosto de 2021 a la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, según contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-DIGECUR-1-2021, en el puesto de Director Ejecutivo IV, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2021-11130008126-00-0101-0000-01-01-00-000-002-000-022-1100, para desempeñar las funciones propias de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, del Ministerio de Educación.

Con Acta Administrativa No. DIGECUR-002-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de conformidad con el punto tercero, la licenciada Idania Vanessa López, entregó el puesto de Directora de la Dirección General de Currículo en funciones, para el cual había sido nombrada en forma temporal, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 136-2021, de fecha 15 de enero de 2021. Asimismo, en el punto tercero, se procedió a dar formal posesión a la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, en el puesto de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.

Se requirió a la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, Directora entrante, la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del año 2021, para lo cual, presentó copia de la constancia, según correlativo No. 140757, emitida con fecha 28 de julio de 2021.

Se constató que, al 03 de agosto de 2021, la cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, con número 3616006838 a nombre de "Fondo Rotativo Interno Digecur", el saldo es de Q 21,500.00, con 45 cheques por utilizar. La conciliación bancaria se realizó a la misma fecha. Asimismo, se solicitó cancelar la firma autorizada del Director saliente y el registro de la firma autorizada del Director entrante.

Se obtuvo integración respecto a las formas y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La última rendición de cuentas se realizó al mes de julio de 2021, con la entrega de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas, documentos usados y la disponibilidad de los mismos.



Mediante oficio No. FINANCIERO 6-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, la encargada del departamento financiero, consignó que toda la documentación de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, se encuentra debidamente archivada y resguardada en el archivo del departamento financiero de la entidad.

Se estableció en base a información proporcionada por la encargada del departamento financiero conjuntamente con la Directora saliente, de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, quienes manifestaron que a la fecha, la entidad no tiene procesos legales que la pudieran afectar, relacionada a litigios, contingencias o procesos judiciales pendientes de resolver.

Se determinó respecto a compromisos contractuales que la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, arrenda un inmueble como sede de sus instalaciones y el valor de la renta anual del mismo asciende a la cantidad de Q 468,553.92.

Se estableció que el Mobiliario y Equipo a cargo de la Directora saliente con un importe total de Q 100,463.79, fue entregado a la Directora entrante, recibéndolos a entera satisfacción, los cuales fueron descargados y cargados respectivamente en las tarjeta de responsabilidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Se documentó, que la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, al 31 de diciembre de 2021, tiene un inventario de bienes muebles, según reportes FIN01 y FIN02 del Sistema SICOIN WEB, el cual asciende a la cantidad de Q1,541,162.49. Asimismo, según Certificación emitida por el encargado de inventarios, el inventario físico a la misma fecha, se encuentra conciliado con el Libro de Inventarios.

Se estableció mediante Oficio No. FINANCIERO 19-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la encargada del departamento financiero, que la entidad no tiene vehículos a su cargo. Asimismo, carecen de existencia de cupones de combustible.

Se solicitó la cancelación de la cuentadancia de la Directora saliente y se actualizó el alta de la Directora entrante, ante la Contraloría General de Cuentas.

Se recibió información documental de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, que al 03 de agosto de 2021, tiene 28 servidores públicos dentro de



su jurisdicción, con cargo al renglón presupuestario 011, personal permanente. Asimismo, 07 personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 189, otros estudios y/o servicios.

La encargada del departamento financiero manifestó que, la Dirección General de Currículo -DIGECUR- no posee compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2020, relacionado a compromisos y devengados no pagados en el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con la integración de materiales y suministros en resguardo de almacén de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, al 03 de agosto de 2021, emitida por la encargada del departamento de almacén y la Directora saliente, informan que la existencia asciende a 128 productos, los cuales totaliza la cantidad de Q 189,851.63.

Mediante Oficio No. FINANCIERO 04-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, la encargada del departamento financiero, informó que tienen saldos de préstamos de dos entidades, pendientes de ejecutarse, por la cantidad de Q 1,748,000.00. Asimismo, donaciones en proceso de registro, por la cantidad de Q 50,645.27.

Se procedió a destruir el hule del sello personalizado que utilizó la Licenciada Idania Vanessa López, Directora saliente. Asimismo, se constató la devolución del teléfono móvil utilizado.

Se constató la solicitud efectuada al Director de Informática, para la desactivación de usuarios utilizados por la Directora saliente.

La Licenciada Annelisse Lainfiesta, Directora entrante, inició las gestiones ante la Dirección de Informática, correspondiente a la activación de los accesos y perfiles que corresponden al puesto de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el "formulario de control de traslado de información" de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 09 de agosto de 2021, por la Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, ante la Contraloría General de cuentas, de conformidad con el plazo establecido en la normativa legal vigente. (Ver anexos Nos. 1 ,2 y 3).

La presencia del auditor interno en el acto de entrega y recepción de cargo de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos y unidades de la Dirección de General de Currículo



-DIGECUR-, quienes trasladaron la información documental, por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, folios 14102, 14103, 14104, 14105 y 14106; del Libro de Actas con registro número L2 53076, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 16 de febrero de 2021.

*[Handwritten signature of José Manuel Alvarado Racancoj]*

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ  
Auditor

*[Handwritten signature of Yahaira Natiana Vega Maldonado]*  
Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIAGO  
Supervisor

*[Handwritten signature of Mildred Lorena Fuentes de León]*  
Licda. Mildred Lorena Fuentes de León  
Sub Directora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN  
Sub Directora

*[Handwritten signature of Julia Victoria Monzón Pérez]*

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
Directora



## ANEXOS

Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 14102

**ACTA No. DIDAI-01-2021 del Libro de Actas Número L2 53076, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.** En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto, del día lunes nueve de agosto del año de dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Currículo, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIGECUR, del Ministerio de Educación, que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en el 5to. Nivel, oficina 504 del Edificio Valsari, 6ta. Calle 1-36 zona 10, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Idania Vanessa López, Asesor Profesional Especializado IV, quien ocupó el puesto de Directora de la Dirección General de Currículo en funciones y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente"; se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1938639440101, con lugar para recibir notificaciones: 12 avenida 14-77 zona 1, Guatemala, Guatemala; la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, quien a partir del 03 de agosto de 2021, fue nombrada para desempeñar las funciones propias de Directora de la Dirección General de Currículo, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora entrante", se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2226900110101, indica como dirección para recibir notificaciones: 28 Avenida B 15-81, San Isidro Zona 16, Guatemala, Guatemala; Licenciada Miriam Magdalena Llanos Sánchez, Encargada del Departamento Financiero, se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1780741790101, con lugar para recibir notificaciones: 17 avenida 11-89 Bosques de Miravalle, Casa No. 88, Zona 18, Guatemala, Guatemala y Licenciado José Manuel Alvarado Rascancó, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1761397960101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-1859, con dirección para recibir notificaciones en 17 avenida 22-03 zona 12 Villa Nueva, Guatemala; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Directora de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma:

**PRIMERO:** El Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna No. CUA 105334-1-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI.

**SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2018, de fecha 09/12/2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, el auditor interno, procedo de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado.

**TERCERO:** La Licenciada Idania Vanessa López, Directora saliente, quien desempeñó el puesto de Directora en forma temporal, según Acuerdo Ministerial No. 135-2021, de fecha 15 de enero de 2021, con vigencia a partir desde esa fecha; entrega el cargo a la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, quien fue designada a partir del 03 de agosto de 2021, para el puesto de Directora de la Dirección General de Currículo, conforme nombramiento emitido por el Despacho Ministerial, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3917-2021, de fecha 02 de agosto de 2021; la toma de posesión fue realizada durante los días 03, 04, 05, 06 y 09 de agosto de 2021, debido a que en esos días se preparó la documentación correspondiente por parte de los responsables.

**CUARTO:** El auditor actuante verificó que los responsables cumplieran con presentar la documentación de respaldo de los siguientes aspectos:

1. Copia de certificación de acta No. 37-2021 de fecha 03/08/2021 suscrita en el libro de actas No. L2 30403, folio No. 488, donde quedó asentado el proceso de toma de posesión de la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda. Así mismo, Certificación de acta No. DIGECUR-002-2021, de fecha 04/08/2021, suscrita en el Libro de Actas No. L2 24408, folio 04, en la cual quedó asentada la entrega y recepción de cargo de Directora de la Dirección General de Currículo.
2. El suscrito Auditor Interno requirió la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas en el año 2021, a la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, Directora entrante, quien presentó el documento identificado con número de correlativo 140757, emitido el 28 de julio de 2021, en el que indica que no tiene reclamaciones o juicios pendientes a la fecha.
3. **SALDO DE COMBUSTIBLE:** de conformidad con el Oficio S/N, emitido por la Encargada de Departamento Financiero, manifiesta que la entidad no cuenta con cupones de combustible, por lo que el saldo de existencia a la fecha es 0.
4. **CORTE DE FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES):** De conformidad con el corte de formas y libros, firmado por el Encargado de Inventario y la Encargada Financiera, la existencia de Formas y Libros Oficiales, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, queda en resguardo de cada uno de los responsables, el cual se integran en los siguientes dos cuadros:

*[Firmas manuscritas]*

Continúa el Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 14103

**CORTE DE FORMAS**

No.	Nombre de la forma	Último utilizado	Aún utilizar		Existencia
			Del	Al	
1	Forma 1H Serie C, Constancia de Ingreso de Almacén y e Inventario	710906	710907	710950	44
2	Tarjeta Karcera para control de Almacén	503	504	1100	597
3	Formulario de despacho de almacén	463	464	500	337
4	Vistoso anticipo	431	432	500	69
5	Vistoso constancia	431	432	500	69
6	Vistoso liquidación	431	432	500	69
7	Formulario de Planilla de Transporte	30	31	100	70
8	Forma reconocimiento de gastos de Educación	0	1	200	200
9	200-A-3 Cajas Fiscales Libro Electrónico	68	69	200	42
10	Formas AF 63-A2 Recibo de Ingresos varios	949308	949309	949350	42
11	Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	310	311	700	390
12	Tarjetas de Bienes muebles	73	74	150	77

**CORTE DE LIBROS**

No.	Nombre de la forma	Autorización	Último Folio utilizado	Folios aún utilizar		Existencia
				Del	Al	
1	Libro Banco 3816006838	1.2.21255	141	142	150	9
2	Libro de Caja Chica	1.2.32317	111	112	150	39
3	Control Descacho de Almacén	055235	17	18	200	183
4	Libro de Actas de Almacén	054600	01	02	200	189
5	Control de entrega de formularios vistosos	054604	31	32	200	189
6	Conocimiento control de formulario vistosos	73043	1	02	200	190
7	Conocimiento entrega de planilla transporte	057407	09	04	200	197
8	Control de formas 200-A-3	1.2.24440	53	54	200	147
9	Libro de Actas, Actas Financieras	034807	93	94	200	107
10	Libro de Bienes Fijos	1.2.22135	80	81	200	220
11	Libro de Bienes Muebles	1.2.22136	15	16	200	185
12	Libro de Actas administrativas	1.2.24436	1	2	100	99
13	Libro de Actas administrativas	1.2.24407	101	102	200	99
14	Libro de Actas entrega de posesión	1.2.24406	1	2	100	99
15	Libro de Actas entrega de posesión	1.2.24409	101	102	200	99
16	Libro de Actas entrega de posesión	1.2.24410	1	2	100	99
17	Libro de Actas entrega de posesión	1.2.24411	101	102	200	99

- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES POR UTILIZAR.** En la cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, No. 3816006838 a nombre de "Fondo Rotativo Interno DigeCur", mediante estado de cuenta, emitido al 03/09/2021, firmado y sellado por agencia bancaria, el cual indica que el saldo es de Q 21,500.00. El último cheque utilizado es el No. 795 y por utilizar del No. 796 (del cual se recibió fotocopia) al No. 840 (45 cheques por utilizar), quedando a cargo del Departamento Financiero. La última conciliación bancaria de esta cuenta fue realizada al 03/08/2021 y se encuentra conciliada y autorizada adecuadamente, según folio 141 del Libro de Bancos. Se hizo la comparación del saldo de caja y arqueo de valores, no existiendo diferencia. El reporte de movimientos en cuenta corriente, generado en el Sistema de Administración Financiera, se encuentra con registros al 23/07/2021, con un saldo de Q 16,132.63, por lo que existen transacciones pendientes de registro.
- Mediante oficio No. Financiero B-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, la Encargada Financiera consigna que toda la documentación de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, se encuentra debidamente archivada y resguardada en el archivo del Departamento Financiero de la DIGECUR.
- SALDOS DE ALMACEN:** De conformidad con la integración de materiales y suministros, al 03/08/2021, emitido por la Encargada Financiera y la Directora saliente, informan que la existencia asciende a 128 productos, los cuales totaliza la cantidad de Q 189,851.63, los cuales quedan en resguardo de Almacén.

*[Handwritten signatures]*

Continúa el Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 14104

8. **RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL):** La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de julio de 2021, fue entregada conforme conciliamiento No. 7, de fecha 04 de agosto de 2021, asentado en el Libro de Conocimientos No. 054865 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según folio No. 53. Manifiesta la Directora entrante a la Directora saliente, que los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentra adecuadamente firmadas y autorizadas y se conserva en los archivos de la DIGECUR.
9. **INVENTARIO INSTITUCIONAL:** De conformidad con el Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01 y el Formulario detalle de inventario por cuenta FIN-02, al 31/12/2020, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, el inventario asciende a la cantidad de Q 1,541,162.49. Asimismo, de conformidad con la Certificación, de fecha 07 de enero de 2021, emitida por el Encargado de Inventarios y la Dirección General en funciones, consignaron que el inventario físico al 31/12/2021, se encuentra debidamente cuadrado y conciliado con el Sistema de Contabilidad Integrada, el cual asciende a la cantidad de Q 1,541,162.49.
10. **COMPROMISOS Y DEVENGADOS NO PAGADOS:** Mediante Oficio FINANCIERO 08-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Encargada Financiera, manifiesta que la DIGECUR, no cuenta con compromisos No Devengados y Devengados no pagados de años anteriores al 03/08/2021.
11. **COMPROMISOS CONTRACTUALES:** En Oficio No. FINANCIERO No. 09-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, la Encargada Financiera, informó que se tiene compromiso contractual por un monto de Q 468,553.92 al 03/08/2021, según Comprobante Único de Registro No. 17 de fecha 19/03/2021, correspondiente al pago de arrendamiento de cuatro oficinas que ocupa la DIGECUR, en Edificio Valsarl. Oficinas 501, 502, 503 y 504, con una renta mensual de Q 39,046.18, para el ejercicio fiscal 2021.
12. **DECLARACIÓN JURADA DE SALDO DE DEUDA:** Mediante Oficio FINANCIERO No 04-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por Encargada Financiera, manifiesta que la Dirección General de Currículo, no tiene deuda en ningún renglón presupuestario al 31/07/2021, por lo tanto, no se cuenta con registros en el Sistema de Contabilidad Integrada, que evidencio deuda.
13. **COMPROMISOS, DEUDAS Y/O CONVENIOS.** Mediante Oficio FINANCIERO No 04-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por Encargada Financiera, manifiesta que la Dirección General de Currículo, tiene presupuestado las siguientes partidas:

Préstamos		
Entidad	Monto	Estado
KfW Kreditanstalt für Wiederaufbau	Q 1,100,000.00	Se trasladó modificación presupuestaria No. 9 y 10 a DIPLAN del renglón 189 con fecha 30/04/2021.
BID Banco Interamericano de Desarrollo	Q 648,000.00	En espera de la autorización de las autoridades del MINEDUC para la ejecución presupuestaria.
Donaciones		
Entidad	Monto	Estado
EDDÚVIDA GYZ	Q 11,520.79	Acuerdo 1466, de fecha 00/07/2016, en espera de las indicaciones de DISERSA.
YLACES	Q 39,115.48	Acuerdo Ministerial 3566-2019, de fecha 10/12/2019, en espera de respuesta de Finanzas Públicas para el registro respectivo en el SICOIN WEB.

Asimismo, en Oficio No. FINANCIERO 14-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Encargada Financiera, manifiesta que no cuentan con fondos privados.

14. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** De conformidad con el reporte R00804768 rpt generado del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, al 03/08/2021, muestra una ejecución en saldo devengado de Q 3,843,649.53.
15. **INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS:** La licenciada Miriam Magdalena Llanos Sánchez, Encargada Financiera, presentó la integración de caja y bancos por la cantidad de Q 25,000.00, el cual incluye el saldo de efectivo en Caja Chica por la cantidad de Q 3,500.00, quedando en resguardo los documentos de legítimo abono a cargo del Departamento Financiero.
16. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** La Dirección General de Currículo, en Oficio DIGECUR 524-2021, de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por la Directora entrante, presentó el detalle de empleados generado en el Sistema Guatnominas, reporte R00807211.rpt, del mes de mayo de 2021, correspondiente al personal con cargo al renglón 011, personal permanente. Así mismo, listado de servicios contratados con cargo al Subgrupo de gasto 16, renglón 189, del año 2021, para lo cual se muestra el siguiente resumen:

CONSOLIDADO NÓMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL RENGLÓN 011	28
PERSONAL RENGLÓN 189	7
TOTAL	35

*[Handwritten signatures and initials]*

Continúa el Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 14105

17. **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTORA SALIENTE Y ENTRANTE:** El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la Directora saliente, fueron descargados de las Tarjetas de Responsabilidad de activos fijos, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, números 296, 297, 298, 299, 300, 301 y 302, el cual ascendió a la cantidad total de Q 100,463.78, fue trasladado a la Directora entrante, cargados a las tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310, quien recibió los bienes a entera satisfacción el 04 de agosto de 2021. En este traslado de mobiliario y equipo no estuvo presente el auditor sujeción. De la misma manera se trasladó los bienes fungibles por la cantidad de Q 1,835.91, descargados de la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 70 y 73, de la Directora saliente, los cuales fueron registrados en Tarjetas de Responsabilidad Bienes Fungibles números 71 y 72, a cargo de la Directora entrante.
18. **VEHÍCULOS:** En Oficio No. FINANCIERO 12-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Encargada Financiera, informa que la DIGECUR, no cuenta con vehículos asignados; ni póliza de seguros vigente, por lo que no hay persona responsable de dichos bienes.
19. **ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA Y FIRMAS AUTORIZADAS:** Mediante oficio DIGECUR No. 516-201, de fecha 04 de agosto de 2021, se solicitó actualizar la Cuentadancia 01-4-01, ante la Contraloría General de Cuentas, con la baja de la Directora Saliente y alta de la Directora entrante. Asimismo, el oficio No. DIGECUR No. 518-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, se solicitó la eliminación de la firma de la Directora saliente de la cuenta 3618008838, Fondo Rotativo Interno DIGECUR, y el registro de la firma de la Directora Entrante.
20. **LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER.** Según Oficio No. FINANCIERO No. 7-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por Encargada Financiera y la Directora saliente, manifestaron lo siguiente: "La Dirección General de Currículo, no cuenta con procesos legales que la pudieran afectar, correspondiente a litigios contingentes o procesos judiciales pendientes de resolver al 03/08/2021."
21. **LISTADO DE OBRAS FINALIZADAS, PUBLICADAS, EN PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN DE ARRASTRE, PENDIENTES POR ASPECTOS LEGALES,** de conformidad con el Oficio No. FINANCIERO 11-2021, de fecha 04 de agosto de 2021 emitido por la Encargada Financiera, manifiesta que la DIGECUR no cuenta con existencia de saldos de obras.
22. **OTROS:** De conformidad con el Memorandum DIGECUR 067-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, la Directora saliente entregó el equipo en buen estado de teléfono celular, el cual es para uso oficial e institucional, con el número de línea 55108599, a la Directora entrante. Mediante el Formulario Creación, habilitación y desactivación de usuarios en SICOIN WEB y Formulario Creación, habilitación y desactivación de usuarios SIGES, para la desactivación de los roles de la Directora saliente. Con los formularios mencionados, se solicitó los roles para el Sistema SICOIN WEB, SIGES Y GUATECOMPRAS, para el perfil de la Directora entrante. Asimismo, se indica que se realizó el respaldo de archivos (backup) del equipo de cómputo, por la Unidad de Informática, el cual fue solicitado mediante la mesa de ayuda con el número de gestión 49-2201. De conformidad con el Oficio No. FINANCIERO 17-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Directora entrante, manifiesta que la Directora saliente, fue nombrada de forma temporal, por lo que retoma las funciones de Jefe del Departamento del Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Diversificada, por lo que no procede solicitud de bloqueo de pago para la licenciada Idania Vanessa López.
23. En Oficio No. FINANCIERO 18-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Directora saliente, manifiesta que los archivos de la Dirección se encuentran a cargo de Vanessa del Rocío Gamboa Paredes, asistente de Dirección.
24. Todos los documentos que fueron entregados al auditor nombrado, fueron sellados y firmados por las Unidades responsables de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.
- QUINTO:** Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó la Directora saliente, así mismo, se hace entrega a las llaves de la oficina y de los muebles asignados del Despacho de la Dirección General de Currículo.
- SEPTIMO:** El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetos a posterior revisión y auditaje, tanto por la Dirección de Auditoría Interna -DIDA- del Ministerio de Educación, como de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- OCTAVO:** El suscrito Auditor Interno deja constancia que el Formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-108-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue firmado por la Directora saliente y la Directora Entrante. Asimismo, se deja consignado el resguardo de la copia de la presente acta, certificaciones y formulario, a cargo de la Directora entrante, quien deberá asegurar el cumplimiento para remitirlos a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, de acuerdo al tiempo establecido de conformidad con el Acuerdo No. A-108-2019, el cual indica que debe de presentarse dentro de un plazo no mayor a los 5 días hábiles posteriores de haber asumido el cargo, el cual

*H por [firmas]*



Continúa el Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 14106

vence el día martes 10 de agosto de 2021, remitiendo copia al auditor suscrito del oficio entregado con el respectivo sello de recibido.  
**NOVENO:** Se da por finalizada la presente, siendo las doce horas en punto firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

Lic. José Manuel Alvarado Riquero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

Licda. Miriam Magdalena Llanos Sánchez



Licda. Irani Vanessa López  
Directora en funciones Saliente.

Licda. Ardelisa Hernández  
Directora Entrante



Anexo No. 2



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO -DIGECUR- FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA SI/NO	COMENTARIO	REVISADO
1	¿Posee la DIGECUR reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 09-2009 de fecha 05/01/2009	✓
2	¿La DIGECUR entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a dónde corresponde?	SI	Oficio No. DIGECUR 538-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020	✓
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la DIGECUR? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicato y el nombre de los mismos.	NO	Oficio DDIGECUR No. 523-2021 del 04/08/2021 se indica que no se ha recibido notificación de Sindicato con personal propio de la DIGECUR. Únicamente existe el del Ministerio de Educación.	✓
4	¿Tiene la DIGECUR Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo Vigente?	SI	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Educación y los Sindicatos proponentes.	✓
5	¿Se encuentra emplazada la DIGECUR?	NO	Oficio No. DIGECUR 520-2021. No se ha recibido notificación alguna.	✓
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Oficio No. DIGECUR-495-2021, de fecha 27 de julio de 2021.	✓
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	La Contraloría General de Cuentas no ha realizado auditorías en DIGECUR, solo en MINEDUC Central.	✓
8	¿Se entrega informe de compromisos No Devengados y Devengados no pagados de años anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	N/A	Oficio No. DIGECUR 011-2021. No existieron saldos devengados no pagados en el año 2020.	✓
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestario?	SI	Oficio No. FINANCIERO No. 18-2021. Se entrega reporte de SICOIN.	✓
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	SIAD 363089 línea 15 del 22/09/2016.	✓
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Oficio FINANCIERO no. 7-2021 se indica que no se tienen litigios, pasivos contingentes o procesos judiciales al 03/08/2021.	✓

Página 1 de 3



Continúa el Anexo No. 2



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO -DIGECUR- FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA SI/NO	COMENTARIO	REVISADO
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arastré y pendientes por aspectos legales? (Si el caso lo amerita).	N/A	Oficio No. FINANCIERO No. 11-2021 indica que no aplica a DIGECUR.	✓
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓNIMAS, INVENTARIO WEB Y SAG UDAJ? Y ¿Los dejan funcionando?	SI	Se adjunta la desactivación de usuario de Director Saliente, y activación para el director entrante los usuarios SIGES, SICOIN Y ADQUISICIONES, quedando la directora entrante a efectuar las gestiones para contar con los usuarios y roles propios de Director.	✓
14	¿Tiene la DIGECUR Portal de Internet?	NO	Oficio DIGECUR 522-2021 del 04/08/2021	✓
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Oficio DIGECUR 521-2021 del 04/08/2021. Encargada DIDEFI entidad del MINEDUC.	✓
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Nomina generada del Sistema Integral de Recursos Humanos Esin y Programación del Renglón de Gasto 02B. Nómina de contratos 189 a la fecha.	✓
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Oficio FINANCIERO no. 12-2021, de fecha 04 de agosto 2021, indicando que no se cuenta con vehículos en DIGECUR.	✓
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Oficio FINANCIERO 13-2021, de fecha 04 de agosto 2021, indicando que DIGECUR no cuenta con edificios propios ni en arrendamiento.	✓
19	¿Presentó el inventario Institucional?	SI	Providencia DIGECUR 001-2021 del 07/01/2021.	✓
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Oficio FINANCIERO 14-2021. Digecur no cuenta con recursos privados, se presenta detalle de préstamos y donaciones.	✓

Página 2 de 3

Continúa el Anexo No. 2



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO -DIGECUR- FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION				
No.	DESCRIPCION	RESPUESTA SI/NO	COMENTARIO	REVISADO
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	NO	OFICIO FINANCIERO No. 19-2021 del 04/09/2021, se indica que no se cuenta con vehículos ni vales de combustible.	✓
22	¿Cuenta la Entidad con Oficina de Acceso a la Información Pública?	SI	Oficio FINANCIERO 15-2021, indica que se cuenta únicamente con un enlace de recepción y seguimiento de solicitudes ingresadas por medio del portal a cargo de Licda. Carmelina Ixcoy León de Tipaz.	✓

*[Signature]*  
Licda. Idania Vanessa López  
Directora Saliente

*[Signature]*  
Licda. Annelisse Linares Soto  
Directora Entrante



*[Signature]*  
José Manuel Alvarado Racancoj  
Auditor Interno

**Lc. José Manuel Alvarado Racancoj**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Anexo No. 3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Guatemala, 09 de agosto de 2021  
OFICIO- DIGECUR No. 536-2021

Dr. José Alberto Ramírez Crespín  
Sub controlador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

Respetable Señor Sub controlador:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-108-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta DIDAI-01-2021 de fecha 09 de agosto de 2021; en folios 14102, 14103, 14104, 14105 y 14106, del Libro de Actas No. L2 53076, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -CGC-, el 16 de febrero de 2021 y el Formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Directora de la Dirección General de Currículo, debidamente firmado, el cual consta de 3 páginas.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciada Annelsse Lainfiesta Soto de Zepeda  
Directora de la Dirección General de Currículo  
DIGECUR

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO  
**RECIBIDO**  
09 AGO 2021

Adjunto: Acta Suscrita (No. DIDAI-01-2021)  
Formulario mínimo de Control de traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo

C.c. Archivo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

SECRETARÍA

